

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de ensanche y modificación de rasante en la calle de Pedro Valdivia, entre el paseo de la Castellana y Alvarez de Baena.

Tipo: 1.144.290,33 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 22.164 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de ensanche y modificación de rasante de la calle de Pedro Valdivia, entre el paseo de la Castellana y Alvarez de Baena, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de noviembre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.333)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de locales comerciales, cines y centros comerciales vacantes en diversos grupos de esta capital.

Esta Delegación Provincial convoca

concurso público para la adjudicación de locales comerciales, cines y centros comerciales vacantes en los grupos siguientes:

San Vicente de Paúl, San Cristóbal de los Angeles, Caño Roto, Cuartel de la Montaña, La Paz y Unidades Vecinales de Absorción de Hortaleza, Vallecas, Fuenarral, Pan Bendito y Villaverde.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en las oficinas de información del Ministerio y de la Delegación Provincial (plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1), donde, con las demás bases de la convocatoria, se hallan a disposición de los licitadores, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL.

El acto público de apertura de pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a los veintitrés días hábiles, siguiente al día en que se publique el presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL, a las nueve y treinta horas, en el Salón de Actos del Ministerio de la Vivienda.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la Prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del Acta del Concurso, correrá a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en relación directa a la cuantía de la prima de adjudicación ofrecida.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.940) (O.—71.346)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Miranda de Ebro (Burgos).

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Miranda de Ebro, por un importe de 9.615.287,49 pesetas (presupuesto de contrata), cuya cantidad será satisfecha en tres anualidades: 1.000.000 de pesetas en 1967; 5.000.000 de pesetas en 1968, y 3.615.287,49 pesetas en 1969.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser exami-

nados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en las oficinas de Correos de Miranda de Ebro, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo último, los licitadores deberán acreditar, mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que están clasificados en el Subgrupo C. 3 de los que establece el artículo 3.º del Decreto 838/1966, del 24 de marzo.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro general de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa que se constituya al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1967. — El Director general, Manuel González.

(G. C.—6.906) (O.—71.323)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1967, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Urbanización de terrenos en el Parque del Conde de Orgaz, incoado por "Compañía Urbanizadora del Coto, S. A."

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísi-

mo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1967. — El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—6.908) (O.—71.325)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1967, acordó aprobar definitivamente el "Plan Parcial de Robledal", término municipal de Villalbilla, incoado por don Jaime González Moreno.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 30 de octubre de 1967. — El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—6.907) (O.—71.324)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. En caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL, Abogados 1961

Don Luis Arellano Dihinz. — Carrera de San Jerónimo, 46.—Ref. 13.286. — A ingresar: 29.070 pesetas.

Don Juan Martínez Ortiz. — Reina, 17. Ref. 13.417. — A ingresar: 11.855 pesetas.

Don Leopoldo Miguel y Miguel.—Serrano, 194.—Ref. 13.516.—A ingresar: 8.779 pesetas.

Don Ignacio Reguera del Mazo. — Avenida José Antonio, 54.—Ref. 13.515. — A ingresar: 8.507 pesetas.

Don Andrés López Gálvez. — Núñez de Arce, 11. — Ref. 8.145. — A ingresar: 13.548 pesetas.

Don José Luis Uriarte Rejo. — España, 24. — Ref. 13.568. — A ingresar: 7.874 pesetas.

Don Leopoldo de Miguel Celdrán. — Serrano 194.—Ref. 13.578. — A ingresar: 7.844 pesetas.

Don José María Río Zuloaga.—Lope de Haro, 7. — Ref. 13.837. — A ingresar: 4.327 pesetas.

Don Mariano Arranz García. — Noblejas, 5. — Ref. 14.267.—A ingresar: 1.808 pesetas.

Don Alejandro Río Villarejo. — Montero, 25-27. — Ref. 14.329. — A ingresar: 1.689 pesetas.

Don Ramón Chaves Glez.—Ferraz, 77. Ref. 14.634. — A ingresar: 382 pesetas.

Don Miguel Rosado Glez. — Don Ramón de la Cruz, 100. — Ref. 14.723. — A ingresar: 286 pesetas.

Don Dámaso Peña Criado.—Puerta del Sol, 11. — Ref. 14.802. — A ingresar: 142 pesetas.

Don Francisco López Santamaría.—Serrano, 60. — Ref. 14.950. — A ingresar: 935 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.956)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL. — Profesionales, años 1962 y 1965

Don Pedro Valverde Montilla. — Polígono G, barrio Moratalaz, 927.—Referencia 14.980.—A ingresar: 5.341 pesetas.

Mauren Thomas J.—Ref. 15.048. — A ingresar: 4.200 pesetas.

Terence Baker. — Cdad. Los Angeles, número 222.—Ref. 15.125. — A ingresar: 2.625 pesetas.

Paul Nueal Burris. — Modistas, 22. — Ref. 15.172. — A ingresar: 1.375 pesetas.

Don José Cano Simón.—Sacramento, 6. Ref. 15.461. — A ingresar: 6.709 pesetas.

Don Adrián Laina Cerrada. — Avenida José Antonio, 66. — Ref. 15.464. — A ingresar: 3.447 pesetas.

Don Manuel Leal Montes. — Avenida José Antonio, 88. — Ref. 15.565. — A ingresar: 1.563 pesetas.

Don M. Esteban Pacheco López.—Concepción Jerónima, 28. — Ref. Negativa.

Doña María Encarnación Sotoca Gadrín. Avenida José Antonio, 88. — Ref. 15.614. A ingresar: 796 pesetas.

Don Juan González Sambela. — Doctor Federico Rubio, 56. — Ref. 15.623. — A ingresar: 567 pesetas.

Don Jaime Luis Quirós Quintana. — Muñoz Grandes, 19. — Ref. Negativa.

Don Matías Valles Rodríguez.—Preciados, 29. — Negativa.

Don Juan Torres López. — Aranjuez. Ref. 15.874. — A ingresar: 11.342 pesetas.

Don Guillermo Anrubia Ayra. — Chile, núm. 27. — Ref. 15.739. — A ingresar: 1.963 pesetas.

Don José Luis Pimentel Herrera.—Virgen del Coro, 16. — Ref. 15.759. — A ingresar: 1.700 pesetas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.957)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de URBANA

Finanzauto y Servicios, S. A.—Narváez, número 24. — Ref. D01946. — A ingresar: 226.930 pesetas.

Doña María Pscual Muñoz. — Pico Cejo, 31. — Ref. D09027. — A ingresar: 5.842 pesetas.

Don Francisco Martín Tabanera.—Blasco de Garay, 76. — Ref. D09323. — A ingresar: 4.765 pesetas.

Don José Villarreal Villanueva. — Oca, núm. 16.—Ref. D09509. — A ingresar: 9.186 pesetas.

Benito Orea, Aurelia.—Plaza General Alvarez de Castro, 12.—Ref. D09606.—A ingresar: 933 pesetas.

Comunidad de Propietarios.—Dr. Esquerdo, 253. — Ref. D10386.—A ingresar: 754 pesetas.

Don José Luis Cortés Gómez. — Zarzuela, 9. — Ref. D10414.—A ingresar: 2.750 pesetas.

Doña Pilar Torres Sanz. — Gabriel Userra, 21. — Ref. D10419. — A ingresar: 19.992 pesetas.

Doña Angeles Esteban García.—Barrio Pilar, bloque V, casa 5. — Ref. D10436. A ingresar: 5.619 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — Doctor Esquerdo, 25. — Ref. D10437.—A ingresar: 1.929 pesetas.

Don Julio Orobio Chacón. — Carretera Andalucía, kilómetro 8. — Ref. D10454. A ingres: 235 pesetas.

Manuel Jiménez Sagrado y otro.—Carretera Andalucía, kilómetro 8. — Referencia D10455. — A ingresar: 235 pesetas.

Don Angel Gómez del Ibar. — Carretera Andalucía, kilómetro 8. — Referencia D10456. — A ingresar: 235 pesetas.

Don Mariano y Doña Isabel Gamó del Río. — Carretera Andalucía, kilómetro 8. Ref. D10457. — A ingresar: 235 pesetas.

Don José María López Barba. — Carretera Andalucía, kilómetro 8. — Referencia D10458. — A ingresar: 235 pesetas.

Financiera Venta Vehículos.—Carretera Andalucía, kilómetro 8. — Ref. D10459. A ingresar: 235 pesetas.

Doña Ascensión Vizcaino Gálvez.—Carretera Andalucía, kilómetro 8. — Referencia D10460. — A ingresar: 235 pesetas.

Don Celestino Fdez. Pérez. — Carretera Andalucía, kilómetro 8. — Referencia D10461. — A ingresar: 235 pesetas.

Don Antonio Sánchez Peral. — Carretera Andalucía, kilómetro 8. — Referencia D10462.—A ingresar: 235 pesetas.

Don Gonzalo Tero Perales. — Carretera Andalucía, kilómetro 8.—Ref. D10463. A ingresar: 235 pesetas.

Doña Purificación Conejo Merino. — Carretera Andalucía, kilómetro 8. — Referencia D10464. — A ingresar: 235 pesetas.

Don Jaime Martínez Díez. — Carretera de Andalucía, kilómetro 8.—Ref. D10465. A ingresar: 235 pesetas.

Don Casto Benito Quintanilla.—Carretera de Andalucía, kilómetro 8.—Referencia D10466.—A ingresar: 235 pesetas.

Don Angel García Moya. — Carretera de Andalucía, kilómetro 8.—Ref. D10467. A ingresar: 235 pesetas.

Don Adrián Píera Jiménez. — Guecho, número 61. — Ref. D10496.—A ingresar: 10.683 pesetas.

Doña Mercedes López García.—Mar de Bering, 2. — Ref. D10811.—A ingresar: 6.392 pesetas.

Inmobiliaria General Castellana, S. A.—Lagasca, 116.—Ref. D10622.—A ingresar: 10.502 pesetas.

Manuel Santacruz y otros.—Paseo de las Acacias, 17.—Ref. D10631.—A ingresar: 72.190 pesetas.

Vita, Cía. Seguros Vida.—Castelló, 83. Ref. D10649. — A ingresar: 10.239 pesetas.

Doña María Matoni Mtnez. — Covarrubias, 26.—Ref. D10862.—A ingresar: 759 pesetas.

Doña Isabel Torroja Menéndez. — Avenida de los Peñascales, 18. — Referencia D10880. — A ingresar: 4.490 pesetas.

Doña Carmen Glez. Fdez. — Hermanos Gárate, 9. — Ref. D10881. — A ingresar: 298 pesetas.

Don Román Pérez González. — Marcos de Orueta, 14. — Ref. D10887.—A ingresar: 463 pesetas.

Don Juan Ríos Gil.—Santo Tomás, 24. Alcalá de Henares. — Ref. D10893. — A ingresar: 417 pesetas.

Don Juan Miralles Sese. — Aldea del Fresno, 18. — Ref. D11081. — A ingresar: 11.615 pesetas.

Doña Guillerma Maroto García. — Peña Prieta, 25. — Ref. D11092. — A ingresar: 30.490 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — Alvarado, 10. — Ref. D11094. — A ingresar: 274 pesetas.

Don Daniel López Gómez. — Saavedra Fajardo, 11. — Ref. D11100. — A ingresar: 11.439 pesetas.

Carmen Rguez. Gómez y hermana. — San Bernardo, 77. — Ref. D11112. — A ingresar: 21.706 pesetas.

Don Jerónimo Santos Esteve. — Alfredo Castro, 20. — Ref. D11120. — A ingresar: 931 pesetas.

Don Eugenio Granizo Martín. — Alamillo, 9. — Ref. D11634. — A ingresar: 6.004 pesetas.

Don José Miguel Blau-Kerbes y otro. — Edificio España, G 5, planta 22. — Referencia D11637. — A ingresar: 13.972 pesetas.

Don Francisco Gómez de Figueroa. — Generalísimo, 51. — Ref. D11640. — A ingresar: 12.230 pesetas.

Don Rafael García Antón. — Pb. Cabaña, Parc. 233. — Pozuelo Alarcón. — Referencia D11645. — A ingresar: 4.912 pesetas.

Don Manuel López Hombrados. — Alcañiz. — Ref. D11654. — A ingresar: pesetas 3.450.

Don Manuel López Hombrados. — Alcañiz. — Ref. D11655. — A ingresar: pesetas 3.450.

Don Adolfo Izquierdo Martín y otro.—Puerto Rico, 2. — Ref. D11737. — A ingresar: 14.575 pesetas.

Don Adolfo Izquierdo Martín y otro.—Puerto Rico, 2. — Ref. D11738. — A ingresar: 16.031 pesetas.

Don Adolfo Izquierdo Martín. — Puerto Rico, 2. — Ref. D11739. — A ingresar: 13.366 pesetas.

Don Adolfo Izquierdo Martín. — Puerto Rico, 2. — Ref. D11740. — A ingresar: 24.807 pesetas.

Don Adolfo Izquierdo Martín y otro.—Puerto Rico, 2.—Ref. D11741.—A ingresar: 52.744 pesetas.

Don Emilio García Frutos. — P. Santa María de la Cabeza, 47. — Ref. D11784. A ingresar: 8.889 pesetas.

Don Juan López Gallego. — Plaza Descalzas, 8. — Ref. D11804. — A ingresar: 1.083 pesetas.

Don Francisco Palancar Glez. — Conde Aranda, 20. — Ref. D11810. — A ingresar: 30.141 pesetas.

Doña Julia Rguez. Parrondo. — Postas, núm. 16. — Ref. D11814. — A ingresar: 21.174 pesetas.

Doña Manuela Pardo López. — Calvario, 16. — Ref. D11826. — A ingresar: 253 pesetas.

Don Sigfredo Pérez Lobo. — Plaza Santo Domingo, 7. — Ref. D11843. — A ingresar: 191 pesetas.

Don Manuel Ruiz Iraola. — Tv. San Mateo, 7. — Ref. D11858. — A ingresar: 34.707 pesetas.

Francisco Santisteban Varas. — Bormónica, 3. — Ref. D11864. — A ingresar: 1.091 pesetas.

Don Francisco Santisteban Varas. — Bormónica, 3.—Ref. D11867. — A ingresar: 1.091 pesetas.

Doña Manuela Alonso de Landaburu. Lóriga. — Ref. D11879. — A ingresar: 4.540 pesetas.

Inmb. Cascal, S. A. — Plaza del Angel, número 2. — Ref. D11896. — A ingresar: 1.793 pesetas.

Inmb. Cascal, S. A. — Plaza del Angel, número 2. — Ref. D11897. — A ingresar: 14.128 pesetas.

Don Santiago Santorio Prieto. — Isabel Méndez, 190. — Ref. D11912. — A ingresar: 1.807 pesetas.

Doña Emilia Moratilla Revuelta. — Casa Quemada. — Ref. D11920. — A ingresar: 9.215 pesetas.

Don Julio Laina Vigil. — Alenza, 8. — Ref. D11947. — A ingresar: 17.098 pesetas.

Don Victoriano Fdez. Asís. — Ibiza, número 32. — Ref. D11950. — A ingresar: 820 pesetas.

Don Alfonso Falco Gándara. — José Ortega y Gasset, 14. — Ref. D11971. — A ingresar: 617.104 pesetas.

Don Baldomero Fernández Hernanz.—Cl. Mártires del Alzamiento, 2. — Referencia D12019. — A ingresar: 25.586 pesetas.

Don Camilo Jene Díaz y otro.—Av. Generalísimo, 57.—Ref. D12075. — A ingresar: 3.460 pesetas.

Don Manuel Pérez Venero.—Sebastián Elcano, 12. — Ref. D12124. — A ingresar: 8.496 pesetas.

Don Máximo Ayala Tomás, Hr. de.—Isabel Ana, sin número. — Ref. D12708. A ingresar: 3.078 pesetas.

Don José J. Fenykoevi Blahy.—M. Guerrero, 2. — Ref. D12743. — A ingresar: 2.724 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 30 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.958)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de octubre de 1967, la Comisaría de Aguas del Tajo anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce con aprovechamiento de áridos correspondientes al "Proyecto de limpieza y conservación del cauce del río Jarama, tramo "Las Castellanas", en términos municipales de Barajas y San Fernando de Henares (Madrid)", aprobado definitivamente por O. M. de 2 de agosto de 1966.

El pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el pre-

sente concurso, así como el Proyecto de las obras, podrán examinarse en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en horas hábiles de oficina y desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el día en que se cumplan los treinta (30) días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro de la Comisaría de Aguas del Tajo, antes de las trece horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Tajo, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—6.935) (O.—71.342)

Comisaría de Aguas del Tajo ANUNCIO

Previo autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de octubre de 1967, la Comisaría de Aguas del Tajo anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce con aprovechamiento de áridos correspondientes al "Proyecto de limpieza y conservación del cauce de los ríos Jarama y Henares, tramos de confluencia, en términos municipales de Mejorada del Campo, San Fernando de Henares y Ribas de Jarama (Madrid)", aprobado definitivamente por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1967.

El pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, podrán examinarse en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en horas hábiles de oficina, y desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el día en que se cumplan los treinta (30) días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro de la Comisaría de Aguas del Tajo antes de las trece horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Tajo, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—6.936) (O.—71.343)

Comisaría de Aguas del Tajo ANUNCIO

Don Agustín Sevilla Olmedo, con domicilio en la calle de Embajadores, núm. 74, Madrid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del colector afluente del río Manzanares, cuyo origen está situado en el barrio de la China, en término municipal de Villaverde (Madrid), con destino a riego de 2,3675 hectáreas de superficie de parcela denominada "Algarra Grande", situada en el referido término municipal. El aprovechamiento se efectúa mediante toma directa del colector anteriormente citado, siendo conducida por acequia hasta el lugar objeto del riego.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria (con liquidación del pago de

los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villaverde o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (405/67-M.)

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato Alonso.

(G. C.—6.938) (O.—71.345)

Comisaría de Aguas del Tajo ANUNCIO

Don Luis y don José María Quer, domiciliados en Madrid, calle de San Virgilio, núm. 5, han presentado en esta Comisaría de Aguas instancia solicitando autorización para efectuar un encauzamiento de cauce público, dentro de límites de su propiedad, en término municipal de Madrid (Vallecas), en un tramo situado en la carretera nacional III de Madrid a Valencia y comarcal C. 602 de Vallecas a Vicálvaro. A dicha instancia acompañaban proyecto de las obras solicitadas.

Las obras definidas en el proyecto consisten en la construcción de un tubo de 0,80 m. de diámetro interior, de 250 kilogramos de cemento y longitud 257,40 metros. Una vez instalado el tubo se efectuará un relleno de tierra a lo largo del cauce para enterramiento del tubo.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos de dominio público cuya ocupación se solicita.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Madrid-Vallecas las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: 292/67-M.)

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato Alonso.

(G. C.—6.937) (O.—71.344)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Ventas. — Florencio Llorente, 8

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ventas, séptima de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por recibos se tramita en esta Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los conceptos que se detallan, son en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por haber resultado desconocidos los expresados deudores en los domicilios fiscales que en los mismos se indican, habiéndose dictado providencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, acordando requerir por medio de edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Tenencia de Alcaldía de este distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes para el pago en el plazo de ocho días, empezados a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes, significándoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones para

la realización de los débitos que se persiguen.

Expedientes por recibos de apremio

Impuesto industrial L. fiscal

Antonio Adánez Díaz.—Prudencio Alvaró, núm. 56.

Sebastián Aguilar Rodríguez.—San Marcelo, 17.

Julio Albalat Téllez.—San Venancio, número 12.

Arturo Alvarez Alvarez.—Virgen del Coro, 3.

Jesús Alvarez Rodríguez.—Castillo de Oropesa, sin número.

Natalio Andrés Fernández.—Virgen de Lourdes, 18.

Roque Archidona Gracia.—José María Pereda, 3.

Joaquín Arias Muñoz.—Alcalde López Casero, 5.

Angel Arranz Casla.—Buen Gobernador, 18.

Ramón Arroyo Piro.—Troya, 102.

María Josefa Baena Gutiérrez.—Ciudad Pegaso, 5, número 9.

Milagros Barco Baños.—Zubieta, 3.

Ramona Barrús Hortal.—Hermanos García Noblejas, sin número.

Florentina Bellisca Fernández.—Marcelino R. Vázquez, 44.

Fermín Blázquez Almendro.—Ezequiel Solana, 27.

Juan Bonilla García.—Virgen de los Reyes, 21.

Bouzad Bouzidi.—Av. Donostiarra, 16.

José Bru Oller.—San Marcelo, 9.

María Rosa Cabría García.—Angel Lara, 5.

Juan Calzada Tórrez.—Virgen del Coro, número 4.

Pedro Campillo Romero.—Luis Piernas, número 36.

Francisco Campurano Alcolea.—Virgen de la Roca, 3.

Emilio Canalejo Agudo.—Virgen de la Fuencisla, 19.

Angel Carbonall Garoz.—Buen Gobernador, 18.

Josefa Carrascal Durán.—Fotografía, 7.

Ignacio Carreras Ruiz.—Vital Aza, 30.

Gerardo Cas Díaz.—San Marcelo, 7.

Cándido Casas Muñoz.—José Barbastre, 4.

Alfonso Céspedes Barriga.—San Emilio, número 50.

José Cicero Cagigal.—Apóstol Santiago, número 12.

Mariano Coca Hernández.—Ricardo Ortiz, 45.

Madeleine Cohen Baleste.—Virgen de la Alegría, 9.

Comercial Exp. Art. Pesca.—Protasio Gómez, 4.

Enrique Cornejo Fernández.—Virgen de Lourdes, 28.

Juan Pedro Cortecero Martínez.—José Arcones Gil, 102.

Antonio Cruz Cantero.—Virgen de Monja, 14.

Juan Cruz Herranz.—Ricardo Ortiz, 44.

Rosario Cuervo Arroyo.—Marqués de Mondéjar, 11.

Carlos Cuesta López.—Brocado, 8.

Manuel Chavente Cuesta.—Virgen de la Fuencisla, 16.

José Chaves García.—Virgen de Lourdes, 26.

Pedro Dávila Dávila.—Siena, 4.

Arturo Delgado García.—Lago Constantza, 63.

Felipa Díaz Alvarez.—Buen Gobernador, 18.

Jesús Díaz Durán.—Virgen de los Reyes, 13.

María Encinas Perlado.—Zabala, 3.

Juan Escobar Ceca.—Carretera de Aragón, sin número.

Francisco Escudero Llorente.—Hermosilla, 149.

F. España Sansaloni.—Virgen de las Nieves, 23.

Antonio Faura Román.—María Nistal, número 15.

Vicente Fayos de la Fortuna.—Zigia, número 14.

Antonio Febrero Alvarez.—Vicente Espinal, 4.

José Luis Fernández Aznares.—Elfo, número 148.

B. Fernández Brasero.—Montejurra, 5.

Luis Fernández Fernández.—Hermosilla, 128.

Angel Fernández Moratalla.—Antonio Pirala, 3.

Adelaida Fernández Vega.—Brasil, 18.

Luis Fontela Vázquez.—Virgen del Coro, 5.

Vicente Frach Tutela.—Marqués de Zafra, 28.

Matías Galiano Serrano.—San Marcelo, número 14.

Ricardo Galve Galve.—Virgen de Lourdes, 8.

Indalecio Gallego Oláiz.—Elfo, 76.

Pedro García Arteche.—Francisco Romero, 6.

Maximino García Barrio.—José Villena, número 14.

José García Castelo.—Baldano, 33.

Julían García Chavida.—Camino Canillas, sin número.

Antonio García Esteban.—Montejurra, número 1.

Felipe García Fernández.—Buen Gobernador, 18.

Rafael García García.—Virgen de Lourdes, 10.

Félix García Grimaldo.—Valdecanillas, sin número.

José García López.—Ricardo Ortiz, 18.

Pilar García López.—Ezequiel Solana, número 5.

Segundo García Marcos.—Virgen de Luch, 19.

Félix García Obregón.—Fornitura, 10.

Julia García Vián.—M. Absorción, 26.

Pedro Garrido Carrascosa.—Virgen del Coro, 7.

Indalecio Garrón Asenjo.—Guzmán el Bueno, 14.

Leonor Gil López.—Eduardo Aunós, 36.

Amalia Gil Sagredo.—Av. Donostiarra, número 26.

Ana Gómez Katz.—Virgen de la Fuencisla, 19.

José Gómez Marañá.—Castillo Mota, 5.

Angel González Alvarez.—Prudencio Alvaro, 22.

Antonio González Arévalo.—Av. Donostiarra, 21.

María Teresa González Huertas.—José María Cervero, 8.

José Luis González Martínez.—Cervera, número 12.

Benigno González Pérez.—Germán Pérez Carrasco, 2.

M. González Virumbales.—Hermanos Gómez, 39.

Luis Gonzalo Tajahuerce.—Santa Elena, 1.

Petra Goya Levaseux.—Av. Donostiarra, 5.

Anastasio Grande Velázquez.—Masilla, número 2.

Cayetano Gutiérrez Alvarez.—Sámbara, número 43.

Macario Gutiérrez Jimeno.—Prudencio Alvaro, 22.

Basilio Gutiérrez Mecati.—Canal Panamá, 17.

Salomón Hachel Serruya.—Bocángel, 6.

Octavio Hernández González.—Marqués de Corbera, 91.

Rufino Hernández Martín.—José Arcones Gil, 7.

Timoteo Hernanz Alvarez.—Amposta, número 16.

Juan Herradón Vedia.—Luis Piernas, número 34.

Luis F. Herrero Quintero.—Virgen de la Fuencisla, 11.

María Ibarra Abizanda.—Virgen de la Alegría, 20.

Cándida Igual Brasero.—Marcelino Alvarez, 37.

José Luis Jiménez Camaño.—Carretera de Aragón, 334.

Domingo Jiménez Navarro.—Virgen de Lourdes, 6.

Concepción Jurado Martín.—Ilfada, 5.

Alejandro Klein Mazaniak.—Virgen de la Alegría, 9.

Dolores Lázaro Navaro.—Marqués de Corbera, 32.

Mariano López.—Julio Centeno, 20.

Enrique López Sánchez.—Pegaso, 30.

Manuel López Sanz.—Zubieta, 4.

Antonio Luque Ocaña.—Germán Pérez Carrasco, 81.

Vasco Mariottini Calissano.—Barrio del Salvador, sin número.

M. Márquez Argüelles.—Marqués de Mondéjar, 11.

Enrique Martín Aranda.—Eduardo Morales, 27.

Emiliano Martín García.—Marqués de Zafra, 22.

Rafael Martín López.—Federico Gutiérrez, 31.

Dionisio Martín Nieto. — Valdecani-
llas, 27.
José Luis Martín Palosa. — Comercial
Elipa, 21.
Félix Martín Pérez. — Villaescusa, 11.
Aurelio Martínez Espada. — Francisco
Romero, 6.
José Martínez García. — Av. Donostia-
rra, 6.
Tomás Martínez Martín. — Elfo, 78.
Miguel Martínez Martínez. — Luis Ruiz,
número 13.
Miguel Martínez Martínez. — Luis Use-
ra, 13.
Julio Martínez Rodríguez. — Emilio Mu-
ñoz, 7.
Julio Martínez Rodríguez. — Algodón, 4.
Juan Martínez Yetor. — Elvira, 1.
E. Martos Márquez. — Av. Aragón, 3.
Francisco Mate Romero. — Virgen de
Nuria, 21.
Inmaculada Mateo Palmero. — Carretera
de Aragón, 95.
Adrián Mazario Alvaro. — Zigia, 21.
Juan Antonio Mazo Peña. — Sámbara,
número 106.
Luis Mendoza Sáez. — María T. S. He-
redia, 7.
Luis Mendoza Sáez. — María T. S. He-
redia, 7.
Agueda Mercado García. — Emilia Avila,
número 6.
Gonzalo Migo Sanz. — Zalamea, 6.
Pedro Miguel Godo. — Barrio Elipa, 5.
Fernando Mínguez Fernández. — Pañe-
ría, sin número.
Alberto Molina Vicho. — Luis Piernas,
número 34.
Julián Motal Rincón. — Virgen del Cas-
tañar, 15.
Antonio Moteno Cuadrado. — Monteju-
rra, 5.
Josefa Moreno Gutiérrez. — Alcalá, 196.
Luis Moreno Moya. — San Marcelo, 11.
Sandal Moreno Valsalobre. — Sur-Ven-
tas, 1.
Julián Moyano Stranhch. — Virgen de
Lourdes.
Martín Muñoz Herrán. — Virgen del Co-
ro, 20.
Antonio Naranjo Jiménez. — Virgen de
la Alegría, 9.
María del Carmen Nieto Iglesias. — Vir-
gen del Lluch, 46.
Santos Núñez González. — Eduardo Mo-
rales, 23.
Agustina Oliveros Domínguez. — Zayas,
número 2.
Doroteo Olmedo Banegas. — Ricardo Or-
tiz, 26.
Nemesio Orgaz Egea. — Av. Donostiarra,
número 6.
Juan M. Ortega Corrochano. — Apóstol
Santiago, 74.
Francisco Quevedo Celis. — Vicente Es-
pinel, 41.
Agustín Quito Artola. — Virgen del Val,
número 22.
Manuel Paños Barrio. — Zúmel, 13.
Antonio Pardo Iglesias. — Zabalza, 5.
Cándido Paz Nieto. — San Marcelo, 16.
Juan Antonio Pérez González. — San
Emilio, 50.
María Teresa Porras Carrasco. — Zaldí-
var, 2.
Jesús Proscencio Llorente. — Virgen de la
Fuencisla, 1.
Primo Ramírez Grevillos. — Alcalá, 378.
Manuel Ramos López. — Luis Piernas,
número 36.
Damián Ramos Ramos. — Siderúrgica,
número 11.
Gerardo Redondo Alvarez. — Caudillo
de España, 20.
Juan J. Río Jiménez. — San Marcelo, 13.
Manuel F. Roclas Baca. — Marqués de
Corbera, 44.
José Luis Rodríguez. — Torrelaguna, 7.
Manuel Rodríguez Fernández. — Gran
San Blas.
Elías Rodríguez Pérez. — Virgen de la
Alegría, 9.
Francisco Nicolás Román Román. — Vit-
tal Aza, 31.
Joaquín Romero García. — Los Urqui-
zas, 18.
Balbina Romo Hurtado. — Elfo, 23.
Agustín Ruiz González. — Alcalá, 337.
Isidro Ruiz Navarro. — Av. Donostiarra,
número 24.
Gregorio Sacristán Gómez. — Elipa, 19.
Evaristo Sánchez García. — Isla Tojam,
número 10.
Antonio Sánchez Labrador. — Antonio
Calvo, 11.

Ignacio Sánchez Matallana. — Tapicería,
número 16.
Andrés San Juan Pastor. — Virgen de la
Alegría, 5.
Valeriano Sanz Sánchez. — Marcelino
Alvarez, 1.
José Sobrino Rodríguez. — Movinda, 5.
María Solano Cabañero. — Los Collados,
número 18.
Carmen Solar Cotrina. — Virgen de Lour-
des, 8.
Antonio Sotillo Ibáñez. — Vicente Espi-
nel, 39.
José Soto Rodríguez. — Camino Viejo
Alcalá, sin número.
Manuel Suárez Mena. — Ricardo Ortiz,
número 33.
Juan J. Tejada Casatorres. — José del
Hierro, 52.
Aurelio Teno Teno. — Virgen de Lour-
des, 34.
Ángel Torre Cruz. — Lago Constanza,
número 10.
Eugenio Torres Grueso. — Masilla, 7.
Juan Torres López. — Av. Donostiarra,
número 22.
Agustín Tudanca Bonachia. — Santa
Elena, 3.
M. Urquizar Ladrón de Guevarra. — Ger-
ardo Gordón, 4.
Ramón Usano Gascaña. — Gerardo Gor-
dón, 36.
Darío Uzapardiel Tenorio. — Andrés Gó-
mez, 412.
José Valderrama Oliveira. — Prudencio
Alvaro, 4.
Manuel Vaquero Carrillo. — Hermanos
García Noblejas, 15.
Urbano Vaquero González. — Garmur,
número 8.
Antonio Vara Ortiz. — San Blas, 23-24.
Pedro Vega Muñoz. — Salas Barbadillo,
número 38.
Guillermo Vela Suárez. — Virgen del Co-
ro, 34.
María Ester Vicario. — Marqués de Cor-
bera, 40.
Domingo Villa Villa. — Barrio de la Eli-
pa, sin número.
Emiliano Virseda García. — Urumea, 3.
Carmen Yera Morales. — Av. Donostia-
rra, 6.
F. Zabalza Vidaurreta. — Virgen del Sa-
grario, 8.
Milagros Zorzalejo Sedo. — Torrelaguna,
número 11.

Industrial Transportes Licencia Fiscal

Felipe Acicoya Fernández. — Demetrio
López, 4.
Bautista Alarcón Cerrato. — Zúmel, 11.
Robustiano Alonso Rodríguez. — Bolda-
no, 41.
Francisco Arcones Hernando. — Miguel
Yuste, 78.
Tomás Avila Sáenz. — Bocángel, 7.
M. Josefa Beraza Velasco. — Av. Donos-
tiarra, 10.
Julio Caballero Valero. — Av. Agame-
nón, 64.
Luis Calvo Casado. — Ricardo Ortiz, 32.
Rafael Capro Gadea. — Canal de Pana-
má, 22.
Tomás Cortés Barranco. — Villaescusa,
número 9.
Amador Chamorro Casado. — Virgen del
Coro, 20.
Francisco Chenel Lacal. — Bocángel, 12.
Teresa Feito Martín. — Carretera de Ara-
gón, 137.
José Fanjul Alvarez. — Teseo, 8.
Arturo Manuel Fernández. — José Ville-
na, 8.
Luis Fernández González. — Boldano,
número 33.
Juan Fernández Martínez. — Nuestra
Señora Villar, 95.
Avelino Fragua Alvarez. — Carretera de
Aragón, 85.
Alfonso García Lorenzo. — Carretera de
Aragón, 6.
Francisco García Luengo. — José María
Fernández Lansaros, 13.
Nicolás García Maganto. — María Leo-
nor, 6.
Ángel Gómez Sánchez. — Ezequiel Sola-
na, 12.
Fermina González Bermejo. — Av. Do-
nostiarra, 11.
Mariano González Costa. — Castillo de
Oropesa, 39.

**EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos**

José González de la Cruz. — Vizconde
de Matamala, 54.

Mariano Guerrero Serrano. — Boldano,
número 39.

Eusebio Gutiérrez. — Sámbara, 45.

Eusebio Gutiérrez Antolínez. — Sám-
bara, 45.

Valentina Hernández Mohedano. — Her-
manos García Noblejas, 11.

Bienvenido Hernando García. — Carre-
tera Aragón, 12.

Bienvenido Hernando García. — Carre-
tera Aragón, 12.

Isidoro Herrero Rubio. — Oráculo, 87.

Juan Ibáñez Monsálvez. — A. Trueba, 5.

Ernesto Jiménez Calleja. — Hermanos de
Pablo, 12.

Pedro Lázaro García. — Plaza Bami, 15.

Mariano Lejía Guerra. — José Villena,
número 15.

Enrique Lejón Robles. — Federico Gu-
tiérrez, 42.

Lucio López Alonso. — Virgen de Lour-
des, 11.

Plácido López Arnáez. — Plaza de Ro-
ma, 15.

Plácido López Arnáez. — Plaza de Ro-
ma, 15.

Plácido López Arnáez. — Plaza de Ro-
ma, 15.

Plácido López Arnáez. — Plaza de Ro-
ma, 15.

Concepción López Díaz. — Valentín Bea-
to, 28.

Esteban López Sebastián. — Benidorm, 9.

Santos López Viñas. — Emilio Ferrari,
número 121.

Domingo Lozano Carrero. — Av. Donos-
tiarra, 7.

José Martín Marín. — Licurgo, 9.

Alfonso Martínez Ferreiro. — Rufino
Blanco, 28.

Juan Masedo Pérez. — Miguel Yuste, 46.

Juan Masedo Pinilla. — Carretera de Ara-
gón, 100.

Luis Merchán López. — Carretera Ara-
gón, 14.

Andrés Monzu. — Plaza Bami, 21.

José Luis Moral Fdez. — Ledesma, 20.

Julián Moreno Martín. — Ricardo Gar-
cía, 5.

José Moreno Royo. — Aizgorri, 6.

Faustino Navarro Cobos. — Lago Con-
stanza, 59.

Salvador Pérez Fernández. — Fundado-
res, 8.

Isidoro Quintana Bravo. — Esfinge, 3.

Conrado Simo Tárrago. — Alcalá, 182.

Feliciano Viscalorasaga Fdez. — Virgen
del Portillo, 5.

Lo que se hace público para general no-
cimiento, firmando el presente en Ma-
drid, a 3 de noviembre de 1967.—El Re-
caudador (Firmado).

(G.—4.960)

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

SUBASTAS DE MADERAS

A las doce quince, doce treinta y doce
cuarenta y cinco horas, respectivamente,
del primer día hábil siguiente al transcur-
so de veinte también hábiles, a contar de
la publicación de este anuncio en el "Bo-
letín Oficial del Estado", y ante una mesa
constituida por el señor Presidente de esta
Comunidad, de un representante del Dis-
trito Forestal y del Secretario de la En-
tidad, que dará fe del acto, se celebrarán
en la Casa Consistorial de Segovia las su-
bastas para la enajenación de los tres lo-
tes maderables del monte de esta Comu-
nidad "La Cinta", números 111-113 del
Catálogo de la provincia de Madrid y ra-
dicante en término municipal de Rasca-
fría, aprovechamientos ordinarios del año
forestal 1967-1968, a los que se refieren
los siguientes datos:

Lote primero

De 756 fustes de pino silvestre, con vo-
lumen de 917,142 metros cúbicos de ma-
dera en pie y con corteza, estimada ésta
en el 15 por 100, sin leñas. Tasación,
825.428 pesetas. Precio índice, 1.031.785
pesetas. Localizado en el cuartel B, tra-
mo V.

Lote segundo

De 335 fustes de pino silvestre, con vo-
lumen de 256,765 metros cúbicos de ma-

dedra en pie y con corteza, estimada ésta
en el 15 por 100, sin leñas. Tasación,
141.221 pesetas. Precio índice, 176.526 pe-
setas. Localizado en el cuartel C, tra-
mo IV.

Lote tercero

De 437 pinos silvestres (fustes), con vo-
lumen de 371,049 metros cúbicos de ma-
dera en pie y con corteza, estimada ésta
en el 15 por 100. Tasación, 371.049 pe-
setas. Precio índice, 463.811 pesetas. Lo-
calizado en el cuartel D, tramo I.

Las proposiciones, ajustadas al modelo
que al final se indica, reintegradas con
timbre del Estado por valor de 6 pesetas,
se presentarán en la Secretaría de la Co-
munidad (Casa Consistorial de Segovia,
planta baja), bajo pliegos cerrados y la-
crados, en horas de diez a trece de los
días hábiles que medien hasta el anterior
al señalado para la apertura. En el anver-
so de cada pliego, firmado por el licita-
dor, se consignará: "Proposición para op-
tar a la subasta del lote de fustes
de pino, año forestal 1967-68 y monte
"La Cinta", que presenta don

En sobre aparte acompañarán los lici-
tadores: justificante de haber constituido
en la Depositaria de la Comunidad una
fianza provisional de 20.000, 4.000 y
11.000 pesetas, según se trate del primero,
segundo o tercero lote; recibo de la li-
cencia fiscal del impuesto industrial; de-
claración jurada de no hallarse compren-
dido en ninguno de los casos de incapaci-
dad o incompatibilidad señalados en los
artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Con-
tratación de las Corporaciones Locales vi-
gente, y los que representen a tercera per-
sona el oportuno poder notarial, bastan-
teado por Letrado con ejercicio en esta
capital.

Las subastas girarán al alza respecto de
la tasación.

La fianza definitiva que constituirán los
adjudicatarios será equivalente al 6 por
100 del importe de los respectivos rema-
tes.

La Comunidad se reserva el derecho de
tanteo.

Serán de cuenta de los adjudicatarios
los gastos de gestión técnica o cantida-
des que por tasas u otros conceptos ha-
yan de abonarse en el Distrito Forestal
de Madrid, y de toda clase; anuncios,
formalización del contrato, timbre, im-
puestos, etc., y, en general, todos los que
se originen por razón de la subasta o su-
bastas si alguna quedase desierta, o pu-
dieran desprenderse como consecuencia
de la adjudicación del aprovechamiento.

En lo no previsto en este anuncio se
estará a lo dispuesto en el pliego de con-
diciones facultativas, que es el mismo de
años anteriores; en el de las económico-
administrativas, que se halla de manifies-
to en la Comunidad por plazo de ocho
días para reclamaciones y para examen
por los interesados hasta el momento de
las subastas; Reglamento de Contratación
de las Corporaciones Locales de 9 de ene-
ro de 1953, Ley y Reglamento de Montes,
legislación específica para esta clase de
aprovechamientos, y disposiciones de ge-
neral y pertinente aplicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de
....., con domicilio en, en posesión
del Documento Nacional de Identidad
clase número, enterado del
anuncio inserto en el "Boletín Oficial del
Estado" del día de de
ambos del presente año, sobre subasta de
..... fustes de pino con volumen de
metros cúbicos de madera en pie y con
corteza, sin leñas, que constituyen el lote
..... de los aprovechamientos maderables
ordinarios autorizados para el año forestal
1967-68 en el monte "La Cinta", nú-
meros 111-113 del Catálogo de la pro-
vincia de Madrid y radicante en Rasca-
fría, de la pertenencia de la Comunidad
de la Ciudad y Tierra de Segovia, se com-
promete a tomar a cargo el mismo con-
sujección a los pliegos de condiciones fa-
cultativas y económico-administrativas,
que declara conocer, ofreciendo al efecto
la cantidad de (en letra) pes-
etas (pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 9 de noviembre de 1967.—El
Presidente (Firmado).

(G. C.—6.934)

(O.—71.341)

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria del concurso libre para proveer en propiedad diferentes plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, grupo D), Subalternos, y en ejecución del acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha 3 de los corrientes, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de referencia:

Admitidos

Capataz Barrendero:

García García, Anastasio.

Auxiliar Jardinero:

Avila Molina, Gregorio.
Bellón Valenzuela, Juan José.
Juárez Chamorro, Dionisio.
Millán Mateo, Vidal.
Silvestre Núñez, Demetrio.

Peón de Rondas:

Bellón Valenzuela, Juan José.
Gelado Calvo, Manuel.

Peón de Cementerio:

Ramírez Rodríguez, Pablo.

Barrenderos:

Matamoros Lares, Antonio.
San José Martín, Elías.
Vicente García, Donato.

Excluidos

(Por exceder de la edad de cuarenta y cinco años el día de la convocatoria)

Capataz Barrendero:

Pacheco Peña, Victorino.

Auxiliar Jardinero:

García Abad Coello, Eleuterio.

Alcalá de Henares, 6 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—6.923) (O.—71.331)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de las disposiciones legales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su término reglamentario de quince días, el expediente número uno de suplementaciones de créditos sin transferencias del Presupuesto municipal ordinario de gastos del actual ejercicio de 1967, por el importe de 425.175 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto municipal ordinario refundido de 1966. El cual ha sido aprobado por este Ayuntamiento en Pleno en su sesión del día 4 del presente mes de noviembre.

Durante el expresado plazo puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones o reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 6 de noviembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.925) (O.—71.335)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se halla expuesto al público por término de quince días el expediente de suplemento de créditos número 1, dentro del Presupuesto, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, durante cuyo plazo podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 4 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—6.926) (O.—71.336)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Gargantilla del Lozoya, a 7 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Moisés Velasco de Pedro.

(G. C.—6.927) (O.—71.337)

COSLADA

Por parte de "Bimbo, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar industria de elaboración de pan y productos de bollería en la finca sin número de la calle Camino de Rejos de esta municipalidad. Lo que se hace público para general co-

nocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Coslada, a 9 de noviembre de 1967.— El Alcalde, Alfredo Ares Tejo.
(G. C.—6.928) (O.—71.338)

HOYO DE MANZANARES

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito, por medio de transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Hoyo de Manzanares, 4 de noviembre de 1967.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—6.929) (O.—71.339)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año 1968, queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de acuerdo con el artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local.

San Lorenzo del Escorial, a 7 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.

(G. C.—6.930) (O.—71.340)

BUSTARVIEJO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de 5.000 estéreos de leña de roble en el tranzón "Las Cerradillas", de los Propios de esta Villa, para el año forestal 1967-68, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 312 de la ley de Régimen Local, pasados los cuales sin reclamaciones o resultas las que puedan presentarse, al siguiente día hábil transcurridos veinte, también hábiles, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal de Madrid y del señor Secretario de esta Corporación, como fedatario de las mismas las siguientes subastas:

A las once horas, la de la corta de 2.000 estéreos de leña de roble existentes en el tranzón "El Peralejo", perteneciente al monte número 68 del Catálogo de los Propios de esta Villa, para el año forestal 1967-68, en el precio de 40.000 pesetas, cuya subasta ya fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 5 de septiembre último, número 211.

A las doce horas, la de la corta de 5.000 estéreos de leña de roble existentes en el tranzón "Las Cerradillas", perteneciente al monte número 68 del Catálogo de los Propios de esta Villa, para el año forestal 1967-68, en el precio de 100.000 pesetas.

Las subastas se celebrarán por pliegos cerrados, debidamente reintegrados, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio, admitiéndose los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles, hasta las veinte horas del día anterior hábil al que hayan de celebrarse las subastas, y contendrán la proposición firmada por el interesado y el resguardo que acredite haber consignado en la depositaría de este Ayuntamiento el 5 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De quedar desierta alguna de estas subastas por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, y si también quedara desierta se celebrará la tercera a los diez días, también hábiles, bajo las mismas condiciones, ambas, que la primera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los licitadores durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse los aprovecha-

mientos de leñas de roble de los montes de estos Propios para el año forestal 1967-68, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate de las leñas del tranzón la cantidad de pesetas céntimos.

El proponente acompaña el resguardo de haber depositado en las arcas de este municipio la cantidad de pesetas céntimos, importe del 5 por 100 del tipo de tasación, así como la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Bustarviejo, 30 de octubre de 1967.— El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.924) (O.—71.334)

EL MOLAR

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante el de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de pastos en la temporada de invierno de 1967-68, en la "Dehesa Boyal", de los Propios del Municipio, con sujeción al tipo de licitación de ochenta y tres mil sesenta y cuatro pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de finalizado el plazo de admisión de proposiciones y hora de las trece de su mañana, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento.

La fianza provisional es del 4 por 100 y la definitiva del 6 por 100 del tipo de licitación.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda a los diez días siguientes, en las mismas condiciones.

El Molar, a 8 de noviembre de 1967.— El Alcalde, José Luis de Val y de Val.
(G. C.—6.959) (O.—71.349)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Se encuentran expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, las listas cobratorias del Arbitrio sobre Rústica y Urbana.

San Martín de la Vega, 8 de noviembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.960) (X.—4.676)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de ordenanza para el servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria, de este Municipio, se encuentra expuesto al público para que contra el mismo puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles.

San Martín de la Vega, 8 de noviembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.961) (O.—71.350)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo núm. 4 de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid, en trámite de ejecución de conciliación sindical, bajo el número 782 de 1964, a instancia de Jesús García Gárgoles, contra "Cinematográfica Hispánica, S. A.", domiciliada en esta capital, travesía de las Vistillas, núm. 6, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, que será tercera, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida Empresa demandada y se encuentran depositados en "Fotofilm Madrid, S. A.", calle del Pilar de Zaragoza, 30, de esta capital, cuya subasta ha de tener lugar en el local de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, el día 5 del próximo mes de diciembre, y hora de las doce de su mañana.

Bienes que se subastan

Negativo de la película "Dios eligió sus viajeros", denominada actualmente "La hora incógnita", compuesta por diez ro-

llos de una extensión aproximada de 3.088 metros.

Tasada pericialmente en la cantidad total de 300.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 3 de noviembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Blas Oliet Gil.
(C.—29.720)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El Ilmo. señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo, bajo el núm. 1.068 a 1.074/67, a instancia de Luis Fernández Díaz y otros, contra "Telleres Roval, S. A.", sobre ejecución de conciliación, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Tres fresadoras marca "Fesac", tipo U, con motor acoplado de 2 HP, aparato vertical y accesorios normales, tasadas en ciento ochenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 30 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de la tasación; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en los locales de la Empresa, Andrés Ripoll, 3, en poder de su depositario, don Ildefonso Rodríguez Valverde.

Madrid, 16 de octubre de 1967. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—29.719)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número ocho de las de esta capital y su provincia, bajo el número cuatrocientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, sobre cantidad, a instancia de Anastasio Muñoz García, contra Federico Sánchez Rampal y Jacinto Jiménez Paniagua, por auto de esta fecha se ha acordado se cite al demandado Federico Sánchez Rampal, cuyo paradero se ignora, para que el día veintiocho de noviembre, a las diez de su mañana, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación, y de no haber avenencia, seguidamente, de juicio, y prestar confesión, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso, si no comparece; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que

obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al citado Federico Sánchez Rampal, expido la presente, que firmo en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—3.111)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 8 de esta capital y su provincia, a instancia de Carmen Fiel Gil, contra Religiosas Asuncionistas propietarias del Colegio de la Asunción, sobre rescisión de contrato, con el número 1.412 de 1967, se ha acordado por providencia de esta fecha se cite a la demandante Carmen Fiel Gil, cuyo paradero se desconoce, para el día 28 del corriente mes de noviembre, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sito en el paseo de Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación, y de no haber avenencia, seguidamente, el de juicio, en la reclamación expresada, advirtiéndola que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la mencionada demandante Carmen Fiel Gil, expido la presente, que firmo en Madrid, a 2 de noviembre de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.096)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 276

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don José Labajo Alonso, don Víctor Serván Mur, don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de acción real del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, procedentes, en grado de apelación, del Juzgado de primera instancia número veintiséis de los de Madrid y seguidos entre partes: de una, como demandante, demandado de contradicción y apelado, don Gregorio Sanz Sanz, mayor de edad, casado, fontanero y de esta vecindad, sin representación ni defensa por no haber comparecido en la alzada, dado lo cual se han entendido las actuaciones, por lo que a él se refieren, con los estrados del Tribunal, y de otra parte, como demandado, demandante en contradicción y apelante, don José Joaquín Requena Alonso, mayor de edad, casado, cerrajero y de la misma vecindad, representado por la Procurador señorita López Sánchez y defendido por el Letrado don Teodoro Mariscal de Juan, siendo el objeto del pleito la acción real del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que en los autos originarios de este rollo y recurso pronunció en veintidós de febrero último el señor Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital, sin hacer expresa condena de costas en esta apelación para ninguna de las partes.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y que será notificada personalmente al apelado incomparecido señor Sanz Sanz, si

así lo solicita el apelante dentro de tercero día, o por medio de edictos en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita, Federico Martín y Martín, José Labajo, Víctor Serván, José L. Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don José Labajo Alonso, Ponente que ha sido en la misma por licencia del señor Rivas Goday, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el día de su fecha, certifico. José Ripoll. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación al actor y apelado no comparecido don Gregorio Sanz Sanz, expido y firmo la presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala, José Ripoll de la Peña.

(G. C.—6.931) (C.—29.722)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 283

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Víctor Serván Mur, don José Luis Ponce de León Belloso.—En la villa de Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número nueve de esta capital y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelada, la Compañía Mercantil Anónima "Torres y López-Andaluces, S. A.", con domicilio en Granada, representada por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, y de la otra, como demandada y apelante, la Sociedad Mercantil Anónima "Proyectos y Fabricaciones, S. A." (Profasa), con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Pablo de la Joya Castro y defendida por el Letrado don Florencio Valenciano, sobre reclamación de cantidad y reconvencción.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que con fecha diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis se dictó por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de Madrid, sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incomparecencia ante esta Audiencia de la demandante y apelada la Compañía Mercantil Anónima "Torres y López-Andaluces, S. A.", se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita, Federico Martín y Martín, Víctor Serván, José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Víctor Serván Mur, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario.—Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de

esta provincia, a efectos de notificación de la sentencia transcrita a la demandante y apelada no comparecida, la Compañía Mercantil Anónima "Torres López-Andaluces, S. A.", expido y firmo la presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala, José Ripoll de la Peña.

(G. C.—6.932)

(C.—29.723)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos tres de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador señor Ullrich Dotti, en representación de "Suministros a Talleres Gráficos, S. A.", contra don Ramón Gálvez Badía, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez lo siguiente:

Una máquina de imprimir plana con marcador rotario, de la casa "Ausborg", sin número visible, de setenta y siete por ciento diez de superficie de impresión automática, con motor acoplado de dos HP. de la "Casa A E G", la cual está en perfecto estado de funcionamiento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignar para tomar parte en la subasta la suma de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.758)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 6 de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario 46 de 1954, sobre delito contra la salud pública, contra Margarita Ruiz de Lihori Resino y José María Bassols Iglesias, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez lo siguiente:

Un tresillo dorado de talla y tejido; un bargueño dorado antiguo con talla y cajones; una vitrina dorada de talla; un candelero de cristal de Bacarat, de 0,80 metros; dos candeleros grandes de plata de unos 0,80 metros; un jarrón de plata de 0,50 metros de alto y una cofaina de plata de unos 0,50 metros de diámetro; un cuadro de Mongre: representando a una mujer y a un niño en brazos, de unos 0,60 metros de alto; una mesa grande de despacho con figuras talladas, al parecer de roble; un piano corriente antiguo, chapado en negro; un sillón grande y dos pequeños, también de madera de roble; un cuadro de Vázquez Díaz, representando a un niño, de un metro de alto.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 5 de diciembre próximo, a las once horas; haciéndose constar igualmente que dichos bienes muebles salen a subasta por primera vez en la cantidad de 46.000 pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que dichos muebles se encuentran en el

domicilio de los procesados, sito en calle Princesa, número 72, de esta capital.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.731)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción número siete de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido con el número 275 del año 1963, por delito de homicidio y lesiones por imprudencia, contra Isidoro Moliner García, en la que por proveído de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al responsable civil subsidiario don Juan José Sosa Gómez, consistentes en los siguientes:

Vehículo matrícula M-286.710, categoría tercera, marca "Sava", de motor de gas-oil, núm. EB 44-361 M 21 K, de 4 cilindros, potencia 17 CV, bastidor número 20.183, camión peso en vacío 2.500 kilos. Tasado pericialmente en la suma de 150.000 pesetas.

Dos compresores de amoníaco, marcas "Java" y "Tobarre", de 5,5 pulgadas, con motores de 14 y 20 CV y reostato de arranque. Tasados pericialmente a 125.000 pesetas cada uno: 250.000 pesetas.

Tres condensadores de amoníaco, con un total de 28 tubos de acero estirado, sin molduras, tipo contracorriente: 50.000 pesetas.

Dos recipientes de amoníaco líquido, con válvulas de entrada, salida y seguridad: 10.000 pesetas.

Dos serpentines evaporadores de amoníaco, tipo seminundado, para los dos tanques generadores de hielo, construido en tubo de acero estirado sin moldura: 15.000 pesetas.

Un serpentín evaporador para la cámara: 10.000 pesetas.

Dos hélices verticales, con sus motores de 1 CV: 12.000 pesetas.

Una grúa eléctrica, accionada por motor de 1,5 CV: 8.000 pesetas.

Un llenador de moldes, de chapa de hierro: 1.000 pesetas.

Un volcador, construido en hierro: pesetas 1.000.

Dos separadores de líquido, con sus válvulas: 2.000 pesetas.

Una puerta de cámara, de madera barnizada: 500 pesetas.

Dos cuadros eléctricos, con amperímetros y un elevador y guardamotors, correspondientes a los motores relacionados: 2.500 pesetas.

Total: 362.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local donde se halla instalada la fábrica de hielo propiedad de don Juan José Sosa Gómez, sito en la calle Virgen de la Peña, número 9, barrio de la Concepción: 138.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El remate se celebrará por lotes (tres).

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo de cada lote.

Cuarta. Que todo licitador podrá concurrir con la calidad de ceder a terceros.

Quinta. Que los bienes embargados se hallan depositados: el vehículo, en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, y la maquinaria, en la fábrica de hielo, cuyo domicilio se hace constar al principio, siendo depositario de la misma el referido responsable civil subsidiario señor Sosa Gómez.

Dado en Madrid, a 23 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, José Guelbenzu Romano.

(C.—29.732)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Diego Olmedilla Casas, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, el vehículo siguiente:

Un automóvil, marca "Renault-Dauphine", matrícula M-232.144, motor 522.554, tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, o sea la cantidad de dos mil seiscientos veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el vehículo está en poder de don Santiago Sánchez Tapiz, calle del Doctor Fleming, número treinta, en Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—48.747)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea y Ruiz, en nombre y representación de "Aluminio Madrid, Sociedad Anónima", contra don Nicolás Domínguez de Vidaurreta, que gira bajo la denominación de "Funlinor", vecino de Bilbao, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Un coche turismo, marca "Seat 1.400 C", matrícula M-310.559.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de 120 espacios, número 770.374.

Una máquina eléctrica, restisuma y multiplicadora, marca "Adwel".

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cuarenta y seis mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes de que se trata se encuentran depositados en poder de don Luis Alonso Aparicio, vecino de Bilbao, con domicilio en calle de Gordoniz, número treinta y ocho, segundo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.

(A.—48.754)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por "Promociones y Finanzas, S. A.", representada por el Procurador señor Rodríguez González, contra don José González Maganto, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado que se reseñarán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, primero, el día veintinueve de los corrientes, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un mueble funcional, de madera poliéster, formado por cuatro elementos o muebles únicos, con cinco departamentos con puertas y seis entrepaños, barnizado en color nogal: ocho mil pesetas.

Un aparato tocadiscos de mueble, marca "Koliter", con aparato de radio acoplado, estéreo: diez mil pesetas.

Una mesa de comedor, para ocho cubiertos, de madera barnizada: tres mil pesetas.

Una mesita de centro, con cuatro banquetas adosadas, con asientos de gomaespuma: tres mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en skay color verde: seis mil pesetas.

Un sofá cama, armazón de madera: tres mil pesetas.

Ocho sillas tipo funcional, tapizado su asiento en skay color verde: cuatro mil pesetas.

Dos lámparas de mesa, una de pie de madera, y otra de metal, con pantalla una de tela y otra de cartulina: dos mil pesetas.

Dos lámparas de madera, formando gajos: mil pesetas.

Un televisor, marca "Sylvania", de 23 pulgadas: once mil pesetas.

Un juego de sobremesa, compuesto por reloj y dos jarroncitos de porcelana: tres mil pesetas.

Un reloj de sobremesa, de madera: mil pesetas.

Un frigorífico, "G. E. E.", modelo grande, de 250 litros: seis mil pesetas.

Dos butacas de madera, forradas en skay color verde: dos mil pesetas.

Una cabeza disecada, de venado: mil pesetas.

Una enciclopedia, compuesta de dos tomos, "Gran Enciclopedia del Mundo": seis mil pesetas.

Un espejo de luna, de 2 por 1.15 metros, con marco: dos mil pesetas.

Total: setenta y dos mil doscientas pesetas.

Los bienes relacionados se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado doña María del Carmen Meñino Tomez, que tiene su domicilio en Narváez, cuarenta y siete, cuarto D.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela.

(A.—48.753)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por

"Financiera del Comercio, S. A.", contra don José Gracia Bernal, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, que formarán cada uno un lote separado:

Una furgoneta, marca "Seat", modelo 600, matrícula Z-31.004, tasada en treinta mil pesetas.

Una furgoneta, marca "Chevrolet", matrícula Z-33.473, tasada en veintisiete mil pesetas.

Una furgoneta, marca "Ford", F-núm. 100, matrícula Z-35.936, tasada en veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de Madrid, el día cinco de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dichos bienes, cada uno de los cuales constituirá un lote separado, salen a subasta por primera vez, sirviendo de tipo para cada uno de esos lotes las cantidades antes expresadas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esos tipos y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo del lote o lotes que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado en concepto de depósito, teniendo referido señor su domicilio en Zaragoza, avenida de Madrid, número noventa y nueve, y pudiendo ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete, para que con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—48.757)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por "Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Aicúa, contra "Ferralla Industrial, S. A.", sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por segunda vez, en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Cuatro sillas armadura de hierro, tapizadas con asiento y respaldo de tela color azul.

Una mesita de centro, armadura metálica, tapa de formica.

Una máquina de estirar hierro, marca "Ugarola", modelo E-C-A-16, pat. número 263.633, en mal estado.

Otra máquina de estirar hierro, tipo "E. R.—30", número 42.065, con motor de 5 HP, número 55.570, marca "Alba".

Otra máquina también de estirar hierro, de la misma marca, con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Una máquina de doblar hierro, marca "Alba", modelo "Dar 50", con motor eléctrico acoplado de 6 HP, número 3.965 y número de motor 509.306.

Una máquina para curvar hierro, sin marca ni número visible y en mal estado.

Una máquina de curvar hierro, marca "Lagarola", modelo "C. M. E. s. v.", en color verde.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día dos de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, es decir, la suma de doscientas nueve mil veinticinco pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los indicados bienes se encuentran depositados en poder de don Marcelo Mella Vicente, calle de San Norberto, sin número, Villaverde Alto.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—48.749)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato que se tramita en este Juzgado con el número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, de los causantes don Francisco Jiménez Delgado y doña Enriqueta Barón Mora, por medio del presente se anuncia la muerte simultánea de los expresados, que tuvo lugar en esta capital el día dos de enero de mil novecientos sesenta y siete, habiéndose solicitado la declaración de herederos abintestato del expresado causante don Francisco Jiménez Delgado, natural y vecino que fué de esta capital y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Doctor Esquerdo, número once, sexto izquierda, hijo de Francisco y de Josefa, reclamándose la herencia por sus hermanos don Luis, don José y doña Purificación Jiménez Delgado, por derecho propio y sus sobrinos don Enrique, doña María Josefa, doña María Consuelo y don Ricardo Jiménez López, por derecho de representación, por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel García Miguel.

(A.—48.759)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio con el número ciento noventa y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Francisco Legal Torres, don Francisco Martínez Domenech, don Rafael González Granados y don Emiliano Corregidor Jiménez, vecinos de esta capital, con domicilio en la calle Rosa Menéndez, número treinta y tres, sobre inmatriculación a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Urbana en esta capital, calle Rosa Menéndez, número treinta y tres moderno, antes veinticinco, de una sola planta, dividida en cuatro viviendas independientes, enclavada sobre un solar en forma de cuadrilátero irregular, con las siguientes dimensiones: en su línea de fachada a la calle de Rosa Menéndez, siete metros lineales; en la línea lateral derecha o norte, diecinueve metros; lateral izquierdo o Sur, dieciséis metros con setenta y cinco centímetros, y fondo u Oeste, cinco metros. Equivale a una superficie de ciento siete metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados, o 1.385,88 pies cuadrados. Linda: Norte, con Patricio Herre Sánchez Gómez; Oeste, don Mario Tamallo Villaverde, y Sur, doña María Tejeiro de la Morena.

En cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha citar a doña Enriqueta Vázquez Soto, como titular de la contribución territorial, y su administrador don Perpetuo Jiménez Robledo, así como a cuantas personas pueda perjudicar la inmatriculación solicitada, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Sáenz Adán.

(A.—48.761)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio seguido a instancia de doña Milagros López Simón, sobre inscripción del que tiene sobre la siguiente finca en término de Fuente el Saz de Jarama:

“Tierra en el camino de Carboneros, de una fanega y seis celemines, o cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, Angela Martín; Este, carretera de Fuente el Saz; Sur, vereda de los Malatones, y Oeste, Dolores Ortiz. Antes lindaba: Norte, Paulino González; Este, el camino; Sur, vereda de la Vega, y Oeste, herederos de María Eugenia López Daganzo; valuada en diez mil pesetas. Inscrita al tomo cinco, folio ciento ochenta y dos, finca cuatrocientas treinta y tres, inscripción primera.”

Ha acordado se cite por medio del presente al titular registral don Juan Cuder Miró, cuyo paradero se desconoce, y a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones oportunas, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.756)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal del número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número ciento veintiocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en representación de don Gregorio Salcedo Barredo, contra don Valentín Segovia Neira, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho demandado; habiéndose señalado para la celebración de la misma al día cinco de diciembre próximo, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de escribir, marca “Hispano Olivetti”, modelo “Studio 46”, tasada pericialmente en mil ochocientas pesetas.

Un despacho estilo Español o Castellano, compuesto de mesa, sillón, cuatro sillas y armario-librería, tasado en cuatro mil pesetas.

Tres mesas de despacho, de madera, dos con cinco cajones y otra con siete cajones, tasadas en mil doscientas pesetas.

Ocho sillas de madera, con respaldo de rejilla, tasadas en ochocientas pesetas.

Un archivador de madera, con cinco cajones, tasado en quinientas pesetas.

Un mueble secreter, de dos cuerpos, con puertas de rodillo, tasado en ochocientas pesetas.

Dos sillones tapizados, tasados en seiscientas pesetas.

Se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la me-

sa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de dicho precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos, que suman un total de nueve mil setecientas pesetas.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín-Cruz.

(A.—48.748)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Manuel Monreal Arribas, representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don Faustino Tofiño Figueras, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cuatro de diciembre y hora de las doce treinta.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del propio demandado, don Faustino Tofiño Figueras, con domicilio en Puerto Arlabán, sesenta.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría del Juzgado.

Bienes que se subastan

Una máquina serradora, con motor eléctrico acoplado, marca “Alavesa”, de 3 HP de fuerza, en buen uso, valorada en dieciséis mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.760)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por el Letrado don Casimiro Martín Jericó, en representación de don Manuel García Bordons, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, plaza de Carabanchel, número uno, el día veintinueve de los corrientes, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un coche turismo, marca “Seat”, modelo 600, en regular estado, matrícula número M-372.387, valorado en veintisiete mil pesetas.

Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—48.750)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor Juez municipal número treinta de los de esta ciudad, en el juicio de cognición número cuatrocientos siete de mil novecientos sesenta y siete, instado por don Casimiro Martín Jericó, en nombre de don Teodoro Cristóbal Molero, contra don Angel Montero López, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio que han sido tasados de ciento quince mil pesetas, y por término de ocho días, los bienes siguientes:

Un coche turismo, marca “Seat”, modelo 600-D, matrícula M-421.014.

Un coche turismo, marca “Seat”, modelo 600-D, matrícula M-509.086.

Un coche turismo, marca “Seat”, modelo 600-D, matrícula M-497.538.

Para cuya subasta se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo y hora de las doce, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número dos (Fuencarral).

Previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, cuyos bienes se hallan depositados en poder del demandado, Nuestra Señora de Valverde, número cuarenta y dos.

Y para que conste expido el presente edicto en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, José Galán.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.751)

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 25

Antonio Cruz Lozano y Antonio López García, mayores de edad y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, el día 24 de noviembre, a las once cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas número 1.491 de 1967.

(B.—3.048)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del Juzgado número 29 de Madrid, en juicio de faltas número 902 de 1967, por amenazas, se cita al denunciado Antonio Marcos Ruiz, de treinta años de edad, casado y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Ramón y Patricio, natural de Ciudad Real, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 28 de noviembre y en hora de las diez y veinte, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.004)

JUZGADO MILITAR
REQUISITORIA

HOYA FRIA (TENERIFE)

Carballo Cortés (José), hijo de Augusto y de Encarnación, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años de edad, de estado casado, de profesión barman,

con domicilio en el barrio de Taco, carretera del Rosario, núm. 9, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, en Hoya Fria (Tenerife), don Luis Martín Miranda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Hoya Fria (Tenerife), a 26 de octubre de 1967.—El Capitán Juez instructor Luis Martín Miranda.

(G. C.—6.829)

(B.—3.058)

Empresa Municipal de Transportes

ANUNCIO

PUBLICIDAD EN LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID

La Empresa Municipal de Transportes saca a concurso los anuncios en los vehículos de su propiedad.

Las bases para este concurso están a disposición de los señores ofertantes en las Oficinas de la División Comercial de la citada Empresa, sita en la calle de Alcántara, número 24, donde podrán ser examinados por las personas interesadas, todos los días laborables de diez a trece horas, durante el plazo que extiende hasta las trece horas del día 30 del corriente mes.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario general.

(O.—71.348)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 32.335-P, por cinco mil pesetas, fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 11 de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Interventor (Firmado).

(A.—48.755)

A V I S O

Don Raúl Herrera Atrio, propietario del negocio denominado “Bar Raúl”, sito en la calle de Pinos Alta, número 18, Madrid, hace público que a partir del día 15 del presente mes de noviembre cesará en la explotación del mismo, por lo que desde esa fecha declinará cualquier responsabilidad que pudiera relacionarse con dicho negocio, frente a toda clase de proveedores, clientes y público en general.

(A.—48.752)

A V I S O

Para general conocimiento se hace saber que a partir del día 9 de septiembre de 1967, y en virtud de contrato con la Sociedad “CIHOSA”, don Antonio Vaca Amador ha tomado el local comercial sito en esta capital, avenida de Bruselas, número 64, tienda izquierda, que estaba destinada a establecimiento de muebles y artículos de regalos, del que era propietario don Juan Castro Mingote y don José Luis Castro Petinal.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan tener alguna reclamación contra dicha anterior industria, haciéndoles saber que toda reclamación de acreedores ha de hacerse al anterior propietario del establecimiento don Juan Castro Mingote y don José Luis Castro Petinal, en su domicilio calle Donoso Cortés, número 34, sexto, Madrid. Sin que el señor Vaca Amador se haga cargo de ninguna deuda ni responsabilidad existente contra el citado establecimiento.

(A.—48.763)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62